



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 AGO. 2003

RES. H. Nº 1078 - 03

EXPTE. Nº 4.502/01.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Claudia Patricia Taritolay, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.C.D. Nº 428/01 se aprueba tema de tesis y se designa a la Lic. María S. Wisnivesky como Directora de Tesis;

Que por Res. H. Nº 790/03 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2003 a horas 09,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.Nº 790/03, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 28 de agosto de 2003, a horas 09,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura *"INTEGRACION EDUCATIVA DE NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. UN ESTUDIO DE CASO"*, de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Claudia Patricia Taritolay, LU. Nº 702077,

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa